



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 107 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, 26 de febrero de 2013

EXPEDIENTE	N° 002-2013/CP
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 135-GTICE/2012 de fecha 22 de agosto de 2012, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información Comunicaciones y Estadística remite los términos de referencia para la contratación del Servicio de Digitalización con Valor Legal.
- (ii) El Informe N° 761-LOG/2012 de fecha 26 de diciembre de 2012, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del Servicio de Digitalización con Valor Legal en S/. 790,814.07 (Setecientos Noventa Mil Ochocientos Catorce con 07/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso por Concurso Público.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2013400299 aprobada el 30 de enero 2013, la certificación SIAF N° 0390 de fecha 13 de febrero de 2013 y el Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 02-GPP/2013, aprobado el 06 de febrero de 2013, documentos mediante los cuales se certifica la disponibilidad de recursos para el ejercicio fiscal 2013 y 2014, para realizar la contratación antes citada.
- (iv) El Informe N° 139 -GAF/2013, de fecha 25 de febrero de 2013, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.



CONSIDERANDO:

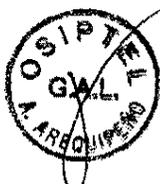
Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del Servicio de Digitalización con Valor Legal, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, en el ítem 99;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la contratación del Servicio de Digitalización con Valor Legal;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del Servicio de Digitalización con Valor Legal.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Concurso Público N° 002-2013/OSIPTEL – "Contratación del Servicio de Digitalización con Valor Legal".

Miembros Titulares:

Alan Pacheco Ortiz, quien lo presidirá.

(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas – Área de Logística)

Augusto Mora Obregón, miembro titular.

(Representante de la Gerencia de Tecnologías de la Información Comunicaciones y Estadística)

Gustavo Cámara Lopez, miembro titular.

(Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Miembros Suplentes:

Giannina Cubas Landa, suplente de Alan Pacheco Ortiz.

(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas – Área de Logística)

Martín Guevara Seminario, suplente de Augusto Mora Obregón.

(Representante de la Gerencia de Tecnologías de la Información Comunicaciones y Estadística)

Rosa Huerta Cruzatti, suplente de Gustavo Cámara Lopez.

(Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Regístrese y comuníquese.



JAAQ/dvf/sps/japo


JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE APOLONI
GERENTE GENERAL

